ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO No. 6

Lugar y Fecha: Fosca Cund., 4 de mayo de 2026.
Institución Educativa: Alfonso Pabón Pabón
NIT: 899999703-9
Contratista: Yohan Andrey Riveros Parrado
NIT: 1072719573-9
Objeto del contrato: Suministro de materiales y elementos de ferretería a precios unitarios fijos necesarios para el mantenimiento de las diferentes dependencias de la Institución Educativa Departamental Alfonso Pabón Pabón.
Valor Total del Contrato: ($8.821.300) Ocho millones ochocientos veintiún mil trecientos pesos moneda corriente.
Fecha de Inicio: 27 de abril de 2026.
Fecha de Terminación: 4 de mayo de 2026.

Entre los suscritos a saber, **GLORIA JOHANA QUINTERO ORREGO,** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52880690 de Bogota, obrando en calidad de Rector(a) y Representante Legal de la I**NSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO PABON PABON**, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **YOHAN ANDREY RIVEROS PARRADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía / NIT No. 1072719573-9, quien obra en nombre propio o en representación de **FERRETERIA R&P INGENIEROS S.A.S.**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que las partes suscribieron el Contrato No. 6.
2. Que el plazo de ejecución del contrato fue de 8 días, estableciéndose como fecha de terminación el 4 de mayo de 2026.
3. Que, mediante los informes de supervisión / interventoría, se ha verificado que EL CONTRATISTA ha cumplido a cabalidad con las obligaciones adquiridas en el contrato.

Con base en lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO: Declarar la terminación y liquidación de común acuerdo del Contrato No. 6 suscrito entre LA INSTITUCIÓN y EL CONTRATISTA.

SEGUNDA. BALANCE TÉCNICO: EL CONTRATISTA ejecutó a entera satisfacción el objeto contractual, cumpliendo con los estándares de calidad, tiempos de entrega y demás especificaciones técnicas exigidas por LA INSTITUCIÓN, tal como consta en el informe final de supervisión.

TERCERA. BALANCE FINANCIERO: El valor ejecutado y pagado del contrato es el siguiente:

- Valor Inicial: $8.821.300
- **Valor Total Ejecutado y Pagado:** $8.821.300, El cual fue cancelado por LA INSTITUCIÓN de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato, sin que a la fecha existan saldos a favor o en contra de ninguna de las partes.

CUARTA. PAZ Y SALVO: Una vez revisadas las obligaciones técnicas y financieras, las partes declaran mutuo PAZ Y SALVO, manifestando que no se adeudan sumas de dinero por ningún concepto derivado de la ejecución, terminación y liquidación del contrato mencionado, relevándose mutuamente de cualquier reclamación judicial o extrajudicial futura.

Para constancia, la presente acta se firma, en Fosca Cund., a los 4 días del mes de mayo de 2026.

CONTRATANTE:

GLORIA JOHANA QUINTERO ORREGO
Rectora
C.C. 52880690

POR EL CONTRATISTA:

YOHAN ANDREY RIVEROS PARRADO
Representante Legal
C.C. 1072719573